



**INSTITUTO CARTOGRÀFIC I GEOGRÒFIC DE CATALUNYA: Cartoteca digital: Cementos Asland de Córdoba (Foto Servicios Aéreos Comerciales Española; Carlos Rodríguez Escalona, 3 de mayo de 1965)**

#### **14. CONTRA LOS ARGUMENTOS FALACES, LA VERDAD HISTÓRICA.**

**Jesús Padilla González.  
Historiador**

**Córdoba, 18 de diciembre de 2017**

## INTRODUCCIÓN

Se viene afirmando enfáticamente por parte de los partidarios de los que pretenden la incineración de residuos en la cementera Cosmos, que ésta fábrica estaba antes que las viviendas, como si eso fuera un argumento válido a la hora de una planificación y programación urbanística seria y razonable: los depósitos de CAMPSA estaban en la *Huerta de la Reina* y por su peligrosidad se trasladaron a un lugar alejado de la ciudad. Eso sí, después de producirse un incendio en sus alrededores que puso en serio peligro a toda la ciudad, y obligó a las Autoridades a adoptar esta medida! Obviamente, su traslado no provocó una catástrofe económica ni para la ciudad, ni para la Empresa y, muchos menos, para sus trabajadores, sino todo lo contrario; pero es que además, decir que la actual cementera estaba antes que las viviendas, es una afirmación incierta.

La construcción de la cementera cordobesa, con el nombre de *ASLAND-CÓRDOBA S.A.*, fue autorizada por el Excmo. Ayuntamiento en 1930 y comenzó a expender cemento el abril de 1931 con una **capacidad de producción de 70.000 Tm. de cemento al año**. La sociedad estatutariamente **se constituyó para una duración de 50 años**; algo extraño, pero se hizo así, a mí entender, porque esas eran las previsiones que tenían sus fundadores, de la duración de las reservas de caliza existentes.

Pues bien, cabe preguntarnos:

### ¿SE CONSTRUYÓ LA FÁBRICA EN UN LUGAR DESPOBLADO...?

Ciertamente no. Se edificó en el pago denominado de Pedroche, donde **existía una población intercalar dispersa**, asentada en cortijadas (*Molino de los Ciegos, Casitas Blancas*, etc. además de las fincas adquiridas por Asland para su instalación: cortijos de *San Rafael, El Carnicero*, hacienda *El Majanillo*, etc.); viviendas de dependientes ferroviarios (casas del guardavías y la del operario del paso a nivel); algunas instalaciones industriales (fundición de plomo, calderín de los Santos Pintados o la fábrica de hielo) y otras construcciones como el cementerio de los Ingleses, la famosa *Venta de Pedroches* o **el Hospital Militar** (que se instituyó en el 1901 y se reinauguró en el 1928); y, además, junto a estas edificaciones estables, también existían otras muchas de carácter suburbial: *los chozos o chabolas* del arroyo de Pedroches o de las Piedras, que andando el tiempo, tras importantes transformaciones, han llegado a constituir uno de los barrios cordobeses: Zumbacón.

Pero si esto era cuando se estableció la primitiva factoría, cuando se construyó la gran fábrica de 1966, con capacidad para **650.000 toneladas anuales**, el grado de urbanización de la zona era mayor, con construcciones y edificaciones legales, destacando entre estas edificaciones la **Cárcel Provincial de Córdoba, la iglesia de San Antonio de Padua, los bloques militares de la carretera de Almadén, y otros muchos en Avda. Carlos III o calle Concepción Arenal**. Por cierto, a la cementera y a sus canteras fueron destinados muchos presos políticos del franquistas (esos que algunos historiadores denominan “esclavos del franquismo”), donde realizaron trabajos para –como denominaba el Régimen eufemísticamente– “*redimir penas*”.

En 1964 el grupo cementero británica “*The Associated Portland Cement Manufactures*”, el más importante del mundo del sector, firmó un acuerdo con la **Compañía General de Asfaltos y Portland “Asland”, S. A.**, la compañía cementera más importante de España, con la finalidad de realizar conjuntamente un amplio programa de expansión en nuestro país. El proyecto, inicial fue la construcción de una nueva fábrica de cemento en Córdoba para lo que se creó una nueva sociedad, la **COMPAÑÍA ASLAND ASOCIADA, S. A.** para explotar la NUEVA cementera, en la que el grupo británico se reservó el 40% de las acciones; la compañía catalana, otro 40%; y el resto quedaron para BANDESCO, banco filial de BANESTO, que garantizaba la financiación.

En **mayo de 1964** empezó el replanteo de las obras, los movimientos de tierra, etc. de la nueva factoría y aunque su construcción formalmente comenzó el **1 de septiembre** de este año la solicitud de licencia de obras se presentó el **1 de febrero de 1965** y la fábrica fue inaugurada, con gran boato y solemnidad, el **28 de junio de 1966** con la presencia del Subsecretario del Ministerio de Industria, con la asistencia del Embajador británico, el Presidente de la Diputación, el Alcalde de la ciudad, el Obispo de la diócesis, autoridades locales y provinciales y, por supuesto, con la asistencia de las Altas Direcciones de las empresas copropietarias de la factoría.

Sin embargo, el **día 3 de noviembre de 1970**, el Gobernador Civil, **Manuel Hernández Sánchez**, remitió un oficio al Alcalde de Córdoba, **Antonio Guzmán Reina**, solicitándole información sobre la **“situación legal de la Fábrica de Cemento Asland Asociada S.A. de Córdoba...”**

– Sorprendente, ¿verdad...?

Ante este requerimiento, el Ayuntamiento no tuvo más remedio que reactivar un proceso que estaba en el limbo jurídico y habrá que esperar al **11 de junio de 1971**, para que **Antonio Alarcón Constant** (antes de acceder a la Alcaldía) firmase el decreto de concesión de licencia para la instalación industrial de la nueva planta y al **13 de marzo de 1972** para que se produjese la preceptiva comunicación del Ingeniero Industrial municipal a la Alcaldía de que la ampliación de la fábrica de cemento, había sido efectuada de acuerdo con el proyecto presentado: **¡La fábrica llevaba ya produciendo cemento cinco años y había transcurrido más de siete desde que presentaron la solicitud...!**

Para entender las causas de esta demora –que no se debió a molición administrativa alguna, sino a que Asland no remitía la documentación y las autoridades miraban por otro lado– diremos que el entonces *Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP)*, disponía que las industrias fabriles que se considerasen peligrosas o insalubres (como la cementera) sólo podrían emplazarse, como regla general y aunque existiesen planes de Ordenación Urbana aprobados que dispusieran otra cosas, “*a una distancia de 2.000 metros, como mínimo, a contar del núcleo más próximo de población agrupada*” y la nueva fábrica se había construido a menos de mil metros de las murallas del Marrubial y ya entonces había edificaciones consolidadas y legales, en su entorno.

¡No diremos más, pues no queremos, en este momento, comentar el “curioso” *Informe Técnico* final que justificó la concesión de la licencia de obras a esta fábrica cuando ya llevaba funcionando un lustro, sólo recordaremos cómo el ilustre jurista José Tomás Valverde publicó, años más tarde, que Guzmán Reina se negó a autorizar y, mucho menos, a que se iniciara la producción la nueva fábrica, pues era consciente de que incumplía el RAMINP, haciéndolo su lugarteniente Antonio Alarcón Constant, como alcalde en funciones!

## CONCLUSIONES

Si la edificación de la primitiva fábrica podría cuestionarse o aceptarse si en relación a la población se ubicó en el lugar adecuado; la nueva fábrica inaugurada en 1966, a nuestro juicio, nunca debió levantarse en el emplazamiento en que se hizo, puesto que *Asland Asociada, S.A.* disponía de amplios terrenos en el término municipal de Córdoba y pudo edificarse en un solar más alejado del casco urbano, cumpliendo lo que la legislación ya por entonces exigía, pero pesaron más los motivos económicos.

Mientras nueva fábrica se construía y, cómo no, una vez edificada, los vecinos sufrían las consecuencias del duro impacto ambiental que esta producía en la ciudad, como lo demuestra el demoledor artículo publicado en el *CÓRDOBA* el 2 de marzo de 1970, por Miguel Lorente Serván, en nombre de la **Asociación de Propietarios de la Zona Residencial “Virgen de Linares”** (Zumbacón) que denunciaba su peligrosidad y las graves molestias que estaban sufriendo los vecinos del entorno y pedía, ya entonces y sin saber que lo construido aún no tenía licencia municipal, **el traslado de la cementera fuera de la ciudad.**

Las Autoridades locales –no olvidemos que estábamos en plena etapa de eufórico desarrollismo franquista–, primero miraron para otro lado y después complacientes aceptaron los hechos consumados y legalizaron lo realizado haciendo una interpretación de lo dispuesto en el RAMINP muy, muy, muy laxa...

**Si una imagen vale más que mil palabras, observen la fotografía de Córdoba de 1965 que ilustra este artículo, que demostrará lo que afirmamos.**

La factoría cordobesa en el año 1965 produjo 175.000 toneladas de cemento; al año siguiente, fueron 570.000 toneladas y en 1969 se consiguió una capacidad de molienda de cemento, de 720.000 toneladas. La capacidad de producción actual de la cementera en el 2007 pasó de 500 a **2.000 toneladas diarias.**

Obviamente, con este espectacular crecimiento, las molestias entre la vecindad que, ya con anterioridad se producían, se incrementaron enormemente, como se extenderán las protestas vecinales cuando llegó la democracia y lo posibiliten la libertad de expresión y de manifestación. Y, desde entonces, a nuestros días.

## EPÍLOGO

La situación actual de choque entre los intereses económicos de la cementera y los legítimos intereses vecinales por un aire limpio no se habría producido o, al menos, habría quedado muy mitigada, si Asland hubiera construido su nueva factoría, al menos, a la distancia de la población que la ley exigía; y, por supuesto, si las autoridades municipales franquistas no hubiesen sido tan complacientes.

Solo la complicidad o subordinación de los poderes públicos a los poderes económicos explican determinadas circunstancias y decisiones históricas, que hoy parece repetirse.

La arrogancia de las multinacionales, hoy se vuelve a evidenciar en nuestra ciudad, cuando Votorantim –heredera de Asland–, incinera residuos en la cementera cordobesa sin licencia municipal y en contra de la voluntad del Gobierno de la ciudad, lo que no se atreverían hacer si no contara con el silencio cómplice y apoyo de determinados grupos y agentes políticos, a los que la Historia les pasará factura.